

## OFICIO/DGGyEA/DIRA/1465/2022

## CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Aguascalientes, Ags., a 18 de julio de 2022

Contago al 100

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
AV. AGUASCALIENTES SUR 2615
FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, C. P. 20278
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: 449 978 9201 Y 449 978 9206
PRESENTE

En atención a su solicitud presentada en esta Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua (en lo sucesivo SSMAA) el 08 de julio de 2022 a través de la cual, la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES (en adelante el Promovente), solicita la Constancia de Exención de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE 08 RECÁMARAS ADICIONALES EN PLANTA ALTA ZONA 02-PA, VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES" y con fundamento en los artículos 8° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracciones, VIII, XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 7° fracciones XV y XXIX, 31 fracciones I, II, 32, 34, 35 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes; artículo 21 fracción IX del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes; artículo 7°, 8° fracción XI y XIII y 17° fracciones XXVIII, XXIX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua; y 1, 2, 3, 4 y demás relativos y aplicables de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado, esta SSMAA, en el ejercicio de sus atribuciones le informa lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 21 fracción IX del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes las obras y actividades mencionadas en su solicitud se consideran EXENTAS DE LA PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTO AMBIENTAL por lo que no requieren la realización de un trámite en materia de Evaluación del Impacto Ambiental ante esta SSMAA.

ATENTAMENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE GBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE COSTOS Y LICITACION
DE OBRA

2 0 JUL. 2022

ING. ARNULFO FEDERICO VARGAS GÓMEZ

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL NITAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS

C.C.P. M. ENI. JULIO (ÉSAR MEDINA DELGADO. Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua. Para conocimiento.
M. EN P. Y A P. HÉCTOR EDUARDO ANAYA PÉREZ. Procurador Estatal de Protección al Ambiente. Para conocimiento.
FOLIOS 3645/2022
cme\*SAEZ/APVG